

Propuesta de documento consensuado de la Generalitat Valenciana y las entidades representantes del sector agroalimentario de la Comunitat Valenciana sobre el Acuerdo comercial UE-Mercosur

Asociaciones firmantes:

AVA-ASAJA

ASAJA Alicante

La Unió Llauradora i Ramadera

CCPV-COAG

UPA-PV

Comité de Gestión de Cítricos (CGC)

Cooperatives Agro-alimentàries de la Comunitat Valenciana

La Generalitat Valenciana (GVA) y los representantes del sector primario de la Comunitat Valenciana (CV), se posicionan en contra del anunciado Acuerdo comercial UE-MERCOSUR y reclaman lo siguiente:

1. La UE debe seguir siendo un actor mundial relevante en lo que se refiere a producción y exportación de alimentos seguros y de calidad. Reclamamos que el Acuerdo UE-MERCOSUR **incluya mejores oportunidades para el sector agroalimentario europeo** como, por ejemplo: facilitar el acceso a los mercados de MERCOSUR para los productos comunitarios, garantizando condiciones equitativas en los intercambios comerciales, o promocionar los productos agroalimentarios europeos a través de campañas y ayudas que refuercen su presencia en los mercados internacionales.
2. En todo aquello concerniente a la producción agrícola y ganadera que se exporte a la UE, exigimos una **mayor concreción en asuntos relacionados con la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y los derechos laborales** en los países del MERCOSUR.
3. El Acuerdo favorece la exportación de productos agrícolas y ganaderos del MERCOSUR a la UE, mientras que no estimula las exportaciones de productos agroalimentarios de la UE a los países del MERCOSUR. El Acuerdo aboca a la sustitución del producto agroalimentario europeo, producido con elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria, por productos a los que no se exigen los mismos niveles en sus condiciones de producción. Por tanto, reclamamos **reciprocidad en la producción y en los intercambios comerciales**.
4. Mostramos nuestra **oposición a la importación masiva y sin restricciones de todos aquellos productos que afectarían de manera muy grave a la agricultura**

y ganadería valenciana, como los cítricos, el arroz, la miel o la carne de vacuno, porcino y aviar.

5. Así mismo, solicitamos la **revisión del Acuerdo para el caso particular de zumo fresco de cítricos**. La eliminación de los aranceles perjudicará a la industria europea transformadora de cítricos y, en consecuencia, a la totalidad de la cadena de valor citrícola, y, por el contrario, en Brasil tan solo favorecerá a tres grandes compañías y no a los pequeños y medianos productores brasileños.
6. El Acuerdo introduce contingentes a productos sensibles, sin embargo, no considera productos sensibles a los cítricos y el zumo fresco de cítricos. Demandamos, por tanto, la **consideración de estos productos como sensibles** para evitar los evidentes efectos negativos para la producción y transformación de cítricos en la UE y, de manera particular, a los producidos en la Comunitat Valenciana.
7. Precisamos que se implementen las medidas de vigilancia en origen que garanticen el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Acuerdo por parte de los productos procedentes del MERCOSUR, **evitando la competencia desleal**, agravada por el propio marco normativo europeo, haciéndose necesario la revisión de éste para reforzar la posición de agricultores y ganaderos europeos en la cadena de suministro alimentario.
8. Exigimos **reforzar y homogeneizar los protocolos de control en la entrada** a la UE de las importaciones de productos agroalimentarios procedentes del MERCOSUR, así como que se establezcan las **medidas correctoras** en caso de ser necesarias.
9. Para garantizar la sanidad vegetal y animal, previniendo la entrada de patógenos de los países del MERCOSUR, exigimos un **plan de refuerzo de los controles y de las medidas preventivas**.
10. Reivindicamos la **creación de un fondo de compensación** para proteger eficazmente a los productores de la UE ante los retos que van a afrontar, así como la dotación de dicho fondo.
11. Con respecto a los compromisos en materia de deforestación en el Acuerdo UE-MERCOSUR, no se incluyó en su ámbito ni vio relevante (en los estudios que encargó la Comisión Europea) la deforestación en la Amazonía para plantar cítricos, melones o sandías para su exportación a la UE. Solicitamos la **revisión de la Ley de Deforestación** y su aplicación a estos cultivos.
12. El mecanismo de aplicación de cláusulas de salvaguardia se vuelve imprescindible, en previsión de crecientes volúmenes de importación a la UE de productos del MERCOSUR. **Exigimos claridad, agilidad y rapidez en el caso que se active la cláusula de salvaguardia** prevista en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio, como un argumento en defensa de un sector agrario europeo en desprotección y discriminación, y **proponemos la definición de indicadores** que permitan activarlas de manera inmediata en caso de afectación grave al sector agroalimentario europeo.